Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N° 1156/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA MODALIDAD LOCACION DE INMUEBLE LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL AL UNION CLUB, UBICADO EN LA CALLE ESTRELLA 728 CASI OLEARY – ASUNCION PARA LA SEDE DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.----------

San Lorenzo, 29 de noviembre de 2.011

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota de fecha 14/10/11, del Director General I.S.A., Prof. Arq. William Paats, en donde solicita iniciar las gestiones correspondientes para el Alquiler de la nueva Locación del Instituto Superior de Arte dependiente de la Facultad de Arquitectura U.N.A., el Formulario de Pedido Interno N° 053, el Programa Anual de Contrataciones Publicas; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1521/2011 emitido por la Unidad de Presupuesto; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 15/10/09, el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones con la verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas, el Cuadro de Precios Adjudicados, luego de haber cumplido con la presentación de documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada conforme al procedimiento por la modalidad de Locacion de Inmueble y el Resumen de Cotización N° 051, en el cual se observa que el Unión Club presenta la oferta conforme a los procedimientos enmarcados en la Ley 2.051/03, de Contrataciones Publicas.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** el procedimiento para la contratación del Servicio de Locación de Inmuebles para el Instituto Superior de Arte de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas, de conformidad al dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Art. 2°: **ADJUDICAR** por la modalidad de Locación de Inmueble, la Contratación del Alquiler de un inmueble ubicado en la Calle Estrella 728 c/ Estrella, propiedad del Unión Club, por la suma de Gs. 78.000.000.- (Guaraníes Setenta y Ocho Millones) I.V.A. incluido, para sede del Instituto Superior de Arte, dependiente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, con antigüedad del 01 de diciembre de 2.011

Art. 2° **COMUNICAR** a la Dirección General de Contrataciones Publicas y archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD DE ARQUITECTURA * VITAN IMPENDERE VERO DECANATO